



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

**DECRETO DEL ILMO.  
SR. PRESIDENTE**

**SECRETARIA  
AKF**

**NUMERO** 108

**ASUNTO:** Delegación de atribuciones en  
Diputado Provincial.

**DECRETO:** Producida la renuncia a su condición de Diputado Provincial de D. Pascual Díaz Amat, se hace preciso conferir nueva delegación en las materias que eran de su competencia. Por ello y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo :

Primero.- Conferir delegación genérica, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, así como los recursos contra dichos actos en cuanto sean atribución delegable de esta Presidencia, en las materias de Deportes, en D. Francisco Javier Sendra Mengual, como Diputado de DEPORTES.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en Alicante a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

**LA SECRETARIA GENERAL,**

**EL PRESIDENTE**

Fdo: Amparo Korinckx Frasset

Fdo: César Sánchez Pérez